GARRÉ ELEVA AL PRESIDENTE EL DOCUMENTO ESTRATÉGICO DE LA DEFENSA NACIONAL

Tuesday, 18 de September de 2007
Modificado el Tuesday, 18 de September de 2007

La ministra de Defensa, Nilda Garré, presidió hoy la sesión del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), en la que el cuerpo consideró el “documento estratégico de la Defensa” elaborado durante este año por el cuerpo, reunión en la cual informó de la elevación de ese texto al Presidente de la República en la semana próxima.Desde su reunión inaugural plenaria del día 30 de noviembre de 2006, continuada hacia el 20 de diciembre del mismo año, el CODENA elaboró el informe pedido por el Presidente Kirchner, cuando se dictó el decreto reglamentario de la Ley de Defensa Nacional.

El CODENA está encabezado por el Presidente de la República, constituyéndose el Ministerio de Defensa, en su Secretaría y está integrado por los Ministros del Poder Ejecutivo, el secretario de Inteligencia, los jefes de los Estados Mayores Conjunto y de las Fuerzas Armadas y los presidentes de las Comisiones de Defensa de las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación.Las instituciones participantes entregaron su contribución para conformar el “Diagnóstico Compresivo de la situación Estratégica Nacional desde la perspectiva de la Defensa Nacional”- tal su nombre oficial- y Defensa estructuró el texto conjunto con los aportes de los diversos sectores del Estado.La ministra Garré elevará al Presidente Kirchner en la semana próxima el informe de 136 hojas que se maneja en carácter de “documento reservado”. En el lapso de tiempo mencionado se fueron realizando encuentros bilaterales entre Defensa y los distintos miembros integrantes del CODENA, a los efectos de identificar y analizar los datos, documentos e informes que, como aportes sectoriales para la elaboración del informe. En la reunión del CODENA celebrada esta tarde, Garré agradeció a los representantes de las diversas jurisdicciones el excelente aporte y colaboración realizado a Defensa en este proyecto, esfuerzo que posibilitó la conclusión del documento requerido por el Presidente de la Nación.El documento estratégico implicó la elaboración de un estudio analítico tendiente a identificar desde el enfoque sectorial de la Defensa Nacional aquellos de factores, actores, procesos y tendencias que inciden en el ámbito de competencia de esta jurisdicción. La fase inicial de este proceso aborda diferentes dimensiones interrelacionadas, aunque plausibles de ser desagregadas para su mejor tratamiento, e incluso factibles de ser profundizadas a futuro en el mismo ámbito del CODENA. Así se procede a una descripción y análisis de dinámicas sectoriales identificando en dicho examen los factores que representen o pudieren representar vulnerabilidades para la defensa de la República Argentina. A los efectos mencionados, se han definido como “vulnerabilidades nacionales” a aquellos factores de debilidad y deficiencia propios, que restringen la libertad de acción, las capacidades y la posición relativa del país, pudiéndole originar, eventualmente, perjuicios diversos, impidiéndole beneficiarse de oportunidades u operando como riesgos en cuanto aparece una voluntad estratégica en oposición, dispuesta o en capacidad de utilizarlas en su beneficio; estas “vulnerabilidades nacionales” pueden aparecer en las distintas dimensiones, dinámicas y niveles de la configuración organizacional o funcional nacional, pudiendo revestir naturaleza estructural o coyuntural en la realidad del país.

En función de la evaluación y análisis de la información reunida y disponible en el ámbito de esta SECODENA, para la elaboración del “Diagnóstico Comprensivo de la Situación Estratégica Nacional” se avanzó en la identificación, entre otros, de: factores de carácter estructural y de naturaleza tanto orgánica como funcional que pueden impactar negativamente de forma mediata o inmediata en los asuntos de la defensa nacional registrados en torno a:a) la dimensión institucional del sistema de defensa, y las características de la infraestructura institucional del Ministerio de Defensa, como así también las del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas;

b) el marco normativo de la defensa y el proceso de consolidación de un marco doctrinario para la Defensa Nacional;

c) el proceso de integración sistémica del Instrumento Militar;

d) la capacidad operacional, apoyo a la capacidad operacional y sostenimiento logístico (transporte, mantenimiento, vigilancia de los espacios terrestres, marítimos y aéreos en función de la defensa, etc.) de las Fuerzas Armadas;

e) el estado de las actividades de investigación y desarrollo en el ámbito de la defensa, en sus diferentes niveles: ministerio y Fuerzas Armadas;

f) la incidencia de la infraestructura nacional de transporte sobre la movilidad estratégica del instrumento militar y sobre las capacidades de despliegue y sostenimiento de los medios militares en el marco de operaciones de Defensa Nacional;

g) el proceso tendiente a concentrar a las Fuerzas Armadas en actividades de naturaleza propiamente militares;

h) las capacidades del instrumento militar para cumplir con las responsabilidades respecto de los ciudadanos y bienes nacionales en terceros países, en aguas internacionales y en el espacio aéreo internacional

i) el estado de las capacidades del instrumento militar para cumplir, en caso de oportuno requerimiento, con sus misiones subsidiarias de apoyo a la comunidad en caso de catástrofes o emergencias humanitarias, de participación en operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas o en operaciones de colaboración con el sistema de seguridad interior tal como lo establece la Ley de Seguridad Interior;

k) los diagnósticos, legislación y políticas concretas que cada uno de los estados sudamericanos posee en materia de defensa;

l) los procesos de profundización de la cooperación militar y de la confianza mutua bilateral en el ámbito subregional;ll) los procesos de modernización militar encarados por países del ámbito regional y subregional;

m) un contexto internacional de creciente demanda de operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas, con consecuente incremento de la afectación de medios humanos y materiales del instrumento militar, en caso de eventual mayor nivel de compromiso y participación en las mismas.

Asistieron a la reunión, además de la ministra, el secretario de Seguridad Interior, Luis Tibiletti (Ministerio del Interior); y

por el Ministerio de Defensa los secretarios de Asuntos Militares, Alfredo Forti; de Planeamiento, Oscar Cuattromo; el jefe de Gabinete, Raúl Garré; y los subsecretarios de Asuntos Técnicos Militares, Germán Montenegro; de Planificación Logística y Operativa de la Defensa, Gustavo Sibilla; de Innovación Tecnológica, Andrés Carrasco; y de Formación, Enrique Bellagio.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007

Fuente Ministerio de Defensa